

MEMORÁNDUM N° 008-I/18

A : Eco. Mercedes Alvarado Horna
Subgerente Desarrollo Empresarial

Asunto : Remite Formato para la Publicación de Recomendaciones y Estado de su Implementación

Ref. : Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG del 3 de mayo de 2016

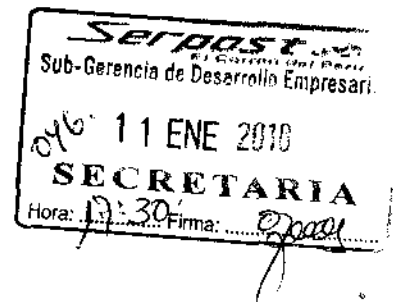
Fecha : 11 de enero de 2018

Me dirijo a usted en relación a la norma de la referencia, a fin de remitir a su despacho el formato para la publicación de las recomendaciones de informes de auditoría y su estado de implementación al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,


JULIO REMIGIO GUZMÁN CASALLO
Jefe del Órgano de Control Institucional





Adj. lo indicado

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN		
Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM		
Entidad:	SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A. - SERPOST S.A.	
Período del seguimiento:	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2017-2-4415 Auditoría de Cumplimiento a Serpost S.A. a la Contratación Directa N° 006-2016 Serpost S.A. Servicio de Vigilancia en las Administraciones Postales de Lima y Callao", Período del 1 de enero de 2016 al 30 de abril de 2017.	Auditoría de Cumplimiento	1	A la Presidencia del Directorio que a través de la Gerencia General ordene lo siguiente: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de Serpost S.A. comprendidos en la observación n.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
		3	A la Presidencia del Directorio que a través de la Gerencia General ordene lo siguiente: Que la Gerencia de Administración de Recursos, disponga que el órgano encargado de las contrataciones, para la determinación del valor referencial de las adquisiciones de la Entidad, al utilizar cualquier canal o medio de comunicación, ésta cumpla con los requisitos mínimos como: Nombre o razón social, identificación y cargo del destinatario y domicilio fiscal.	Implementada
		7	A la Presidencia del Directorio que a través de la Gerencia General ordene lo siguiente: Que la Gerencia Postal, Departamento de Costos y Control Presupuestal y Departamento de Abastecimiento y Servicios Generales, elaboren un documento o instrumento de gestión, precisando a los responsables de la operatividad de sus procesos internos, detallando desde el inicio hasta la culminación del mismo.	En proceso
008-2016-2-4415 Auditoría de Cumplimiento a Serpost S.A. a la Sobre Ejecución de Contratos de Bienes y Servicios y Convenios de Envíos Internacionales -- Período del 1 de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016.	Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Gerencia Comercial efectúe una adecuada administración de las cláusulas del convenio de prestación de servicios de envíos internacionales suscrito con Mauritius Post, a fin absolver cualquier consulta sobre su aplicación. Asimismo, en los futuros convenios internacionales que suscriba la empresa, previo al inicio de la ejecución se dicten los procedimientos específicos a aplicarse tanto para los procesos administrativos y operativos de tal manera que se evite demoras e incertidumbres en su desarrollo.	En proceso
		3	La Gerencia Comercial en coordinación con la Gerencia Postal, cautelene que los envíos Internacionales de Mauritius Post, se sustenten en el formato CN31-UPU, a fin de evitar pérdida de horas hombres en la elaboración de la CN provisional, asimismo, en los futuros convenios de prestación de servicios internacionales, previo a la suscripción se precise los formatos de la UPU a utilizarse.	En proceso



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A. - SERPOST S.A.			
Periodo del seguimiento:	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2015-2-4415 Auditoría de Cumplimiento a Serpost S.A. Evaluación a la Subgerencia de Paquetería y Operaciones Aduaneras Periodo del 2 de febrero al 30 de noviembre de 2015.	Auditoría de Cumplimiento	9	Que la Gerencia Postal como responsable de la implementación del proyecto Organización Integral de la Distribución, determine el avance del Plan de Trabajo a la fecha y cumpla con los acuerdos y compromisos asumidos con el FMCS - UPU, bajo responsabilidad por las consecuencias derivadas de su incumplimiento.	En proceso
005-2016-2-4415 Auditoría de cumplimiento a Serpost S.A. Procesos de Recepción, Clasificación, Procesamiento y Devolución de Cargos de la Subgerencia de Operaciones Postales" - Periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Auditoría de Cumplimiento	6	Que el Gerente General disponga: La Gerencia Postal disponga a la Subgerencia de Operaciones Postales y Subgerencia de Administraciones Postales, que a través de los Departamentos Distribución y las Administraciones Postales en cuanto exista faltante de correspondencias detectadas a través de boletines de verificación, agoten las acciones para determinar el destino de las mismas, así como evitar pérdidas e indemnización ante reclamos de los usuarios.	En proceso
004-2017-2-4415 Auditoría de Cumplimiento a Serpost S.A. a la Contratación Directa N° 006-2016 Serpost S.A. Servicio de Vigilancia en las Administraciones Postales de Lima y Callao", Periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de abril de 2017.	Auditoría de Cumplimiento	7	A la Presidencia del Directorio que a través de la Gerencia General ordene lo siguiente: Que la Gerencia Postal, Departamento de Costos y Control Presupuestal y Departamento de Abastecimiento y Servicios Generales, elaboren un documento o instrumento de gestión, precisando a los responsables de la operatividad de sus procesos internos, detallando desde el inicio hasta la culminación del mismo.	En proceso



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN		
Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM		
Entidad:	SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A. - SERPOST S.A.	
Periodo del seguimiento:	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2017-2-4415 Auditoría de Cumplimiento a Serpost S.A. a la Contratación de Bienes y Servicios de Compras Directas menores a 8 UIT y por Convenio Marco", periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	Auditoría de Cumplimiento	4	Que la Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Corporativo y el Departamento de Organización y Procesos evalúen la aprobación de los proyectos de las Normas Internas que se encuentran pendientes en las citadas Gerencias, teniendo en cuenta que han transcurrido cuatro meses desde que fue encomendado dichas labores.	Implementada

